

RESOLUCIÓN CSICADyTT N° 018

Viedma, **19 DIC 2022**

VISTO, el Expediente N° 613/2019 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución CSPyGE N° 064/2019 se aprobó la creación del Laboratorio de Experimentación Proyectual y Estudios Urbanos Territoriales (LEPUT) en el ámbito de la Sede Alto Valle - Valle Medio.

Que el Director de la Unidad Ejecutora solicitó mediante nota el cambio de siglas que identifican al Laboratorio de Experimentación Proyectual y Estudios Urbanos Territoriales (LEPUT) por LEPEUT.

Que el Director fundamentó su pedido por las constantes confusiones y/o aclaraciones necesarias de hacer, al momento de completar formularios o dar indicación a terceros, producto de no contar la sigla actual con todas las iniciales que componen la unidad, o ser directamente una denominación sin relación a ella.

Que la Secretaría de Investigación de la Sede ha dado el aval a lo solicitado por el Director de la Unidad Ejecutora.

Que por Resolución CICADyTT SAVVM UNRN N° 07/2022 se avaló la propuesta de siglas a la Unidad Ejecutora.

Que la Secretaría de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología (SICADyTT) elevó al Consejo Superior de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología la propuesta

Que en la sesión realizada el día 12 de diciembre de 2022, por el Consejo Superior de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología, en los términos del Artículo 13° del Estatuto Universitario, se ha tratado el tema en el Punto 6 del Orden del Día, habiéndose aprobado por unanimidad por parte de las/os señoras/es Consejeras/os presentes.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 27° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA,
DESARROLLO y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Recomendar al Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, aprobar la propuesta de cambio de siglas que identifican al Laboratorio de Experimentación Proyectual y Estudios Urbanos Territoriales LEPUT por LEPEUT en el ámbito de la Sede Alto Valle - Valle Medio.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar y archivar.

Firmado digitalmente por BORDA Marta Edith
Motivo: Secretaria de Investigación, Creación
Artística, Desarrollo y Transferencia de
Tecnología
Fecha: 2022.12.16 16:09:34 -03'00'



Firmado digitalmente
por TORRES Anselmo
Motivo: Rector
Universidad Nacional
de Río Negro
Fecha: 2022.12.19
09:59:04 -03'00'

RESOLUCIÓN CSICADyTT N° 018